

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Autorización de Subdivisión de predio		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es un acto registral que tiene la finalidad de dividir un lote matriz en dos o más subdivisión de lotes, de modo que cada uno tendrá su propia partida registral Los lotes divididos deben cumplir con los requisitos mínimos normativos de área y frente de lote.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CDU-007-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 5.1, 5.3 fracción XXVI, 5.9 fracción IV, 5.40, 5.43 fracción I, 5.44, 5.45 y 5.60. Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 4, 6, 8, 9, 10, 107 y 108. Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 Fracción I y II Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 9, 10 y 107. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura Artículo 13 Fracción VIII y XII		
DOCUMENTO A OBTENER	Autorización de Subdivisión de predio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el interesado requiere dividir jurídica y materialmente un inmueble o predio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si tiene que ser revisado por la coordinadora de catastro municipal.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Contrato de compraventa o donación, certificado por el juez conciliador.	SI	1	- Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 5.1, 5.3 fracción XXVI, 5.9 fracción IV, 5.40, 5.43 fracción I, 5.44, 5.45 y 5.60. - Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 4, 6, 8, 9, 10, 107 y 108. - Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 Fracción I y II - Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 9, 10 y 107. - Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura Artículo 13 Fracción VIII y XI
2. Constancia de posesión expedida por el delegado de la comunidad.	SI	1	
3. Último recibo de pago de impuesto predial.	SI	1	
4. Copia de identificación de comprador, vendedor y testigos.	SI	1	
5. Clave CURP del comprador.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de construir

Actualización 2026

INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El interesado debe presentarse al área de Desarrollo Urbano para recibir la información de la documentación para presentar. 2. El ciudadano debe presentarse en el área correspondiente a desarrollo urbano con la documentación requerida para solicitar la Autorización de subdivisión de Predio 3. Se expedirá la Autorización		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles		
COSTO		\$2,133.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X		
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		Catastro		
OTRAS ALTERNATIVAS				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Desarrollo Urbano			Coordinación de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. Jacqueline Alpízar González	
DOMICILIO				
CALLE	Av. Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	centro		MUNICIPIO	Texcaltitlán, Estado de México
CP	51670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
	N/A		N/A	desarrollo.urbanotex2527@ gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
CP	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
	N/A		N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
El poder de servir

Actualización 2026

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde se realiza el trámite?
RESPUESTA:	En la dirección de Desarrollo Urbano
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?
RESPUESTA:	2 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Si
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/03/2026.
C. Jacqueline Alpizar González	C. Jacqueline Alpizar González	
Directora de Desarrollo Urbano	Directora de Desarrollo Urbano	

DESARROLLO
URBANO